



Normalmente cuando las personas visitan **áreas silvestres protegidas** piensan únicamente en la aventura, la naturaleza y la relajación. Esas personas probablemente llevan consigo sus cámaras fotográficas y binoculares, esperando observar animales o paisajes, mientras hay otros aspectos que usualmente no son considerados.

*No se puede pensar en la conservación y la protección de la naturaleza en las áreas silvestres protegidas sin preocuparnos por el bienestar de las comunidades aledañas*

Existen comunidades establecidas cerca de las áreas silvestres protegidas cuyos habitantes dependen directamente de los recursos naturales para sobrevivir. Sin embargo, en muchos casos esas comunidades tienen problemas económicos debido a que sus habitantes no saben cómo generar ingresos a partir de dichos recursos de manera adecuada. Por ejemplo, es muy común ver a personas en dichos pueblos **usando a los animales silvestres** como una atracción para conseguir más clientes, o que estos consuman sus productos, ya sean comida, viajes en bote, tours por la zona, entre otros. En algunas ocasiones estos animales, incluso las plantas silvestres, simplemente son vendidos para obtener algo más de dinero.

En estos casos podríamos preguntarnos: —¿Qué pasa con la regulación ambiental? —Pues bien, a través de los medios de comunicación recibimos información relacionada con las áreas silvestres protegidas y lo que las respectivas autoridades están haciendo para conservar la naturaleza, pero no se da a conocer la situación de la gente que vive en las comunidades aledañas a dichos espacios. Posiblemente en esas comunidades hay familias que no tienen un lugar donde vivir, cómo comprar comida, una parcela de terreno para sembrar o un trabajo bien remunerado en una empresa. Mientras tanto, existen compañías de turismo vendiendo paquetes de viaje y haciendo tours para visitar las áreas silvestres protegidas, y al hacerlo no ofrecen tipo alguno de beneficio a las personas que viven en dichas comunidades.



Aun así, hay que aclarar que siempre existe la posibilidad de que las comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas puedan organizarse, de modo que consigan realizar un **proyecto sostenible con la naturaleza** que les permita generar dinero. No obstante, las compañías de turismo usualmente tienen la delantera en ese contexto, ya que poseen mayores y/o mejores recursos económicos, materiales y humanos para desarrollar sus actividades. A no ser que se brinde algún tipo de ayuda o capacitación a los pobladores por parte del Estado o de instituciones no gubernamentales comprometidas con el medio ambiente, las comunidades aledañas suelen estar en desventaja.

Desde la perspectiva del manejo de los **recursos naturales**, el desarrollo de esas comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas debería estar vinculado a la conservación del medio ambiente y la atracción turística, por medio de programas que incluyan a las personas de más escasos recursos. En ese sentido, es urgente promover la capacitación y crear nuevos espacios de trabajo en las áreas silvestres protegidas en puestos como guardaparques, administradores, guías turísticos, servicios hoteleros, entre otros. Para lograr este objetivo es importante el apoyo y la intervención del Estado y las organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental; además, esta ayuda debería incluir el desarrollo comunitario en aspectos como salud, educación, transporte, vías públicas, infraestructura, entre otros.

En conclusión, no se puede pensar en la conservación y la protección de la naturaleza en las áreas silvestres protegidas sin preocuparnos por el bienestar de las comunidades aledañas a esos sitios, ya que son sus habitantes los principales acreedores de dicha naturaleza y de los beneficios que esta pueda proveer.

Luis Mario Calderón Soto

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Estatal a Distancia  
San José, Costa Rica

### Imágenes

Mujeres indígenas trabajando la tierra. Fuente: **SEMARNAT** (Dominio público)  
Pesca artesanal en Parque Nacional Lagunas de Chacahua, México. Fuente: **kinoluigi** (CC BY-NC-SA 2.0)

Publicado: 4 de noviembre, 2019. Serie 5.